

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****10893** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de liquidaciones de cuotas del Fondo Especial.*

Por Resolución de la Dirección General de MUFACE de 5 de mayo de 2008 se acordó dar de baja por impago con fecha de efectos 31 de enero de 2005 a los mutualistas del Fondo Especial de MUFACE que se relacionan, requiriéndoles las cotizaciones adeudadas hasta la referida fecha de baja, con el recargo correspondiente y reclamación en vía de apremio en los casos que procediera. Dicha Resolución fue cursada a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los importes.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas en los domicilios que figuran en la base de datos del Fondo Especial de MUFACE, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	NIF	Expediente
M. ^a Soledad Alexandre Amores.	5116428D	33SDB5116428D
M. ^a Nuria I. Alzola Jaen.	42742091H	33SDB42742091H
Concepción Bech Sibecas.	77075053Y	33SDB77075053Y
M. ^a Carmen Calleja Fraile.	51852702F	10SDB51852702F
Luis Castillo Bárcena.	00245839S	28SDB00245839S
M. ^a Dolores Curras Bosch.	41483054R	33SDB41483054R
Ángel de La Cruz Jiménez.	25551417G	28SDB25551417G
Juan J. Dionisio Vázquez.	29696226Y	28SDB29696226Y
M. ^a Carmen Fernández Broz.	33821330Z	01SDB33821330Z
Inmaculada Fernández Massanet.	41391856K	43SDB41391856K
Eva A. García Ramudo.	35275718C	33SDB35275718C
M. ^a Luisa González Álvarez.	34570129W	33SDB34570129W
M. ^a Pilar Grande Mínguez.	04528334W	33SDB04528334W
M. ^a del Carmen Hoz Martínez.	19440373Z	43SDB19440373Z
M. ^a Concepción Laplana Pardinilla.	17989557S	33SDB17989557S
José López Duro.	20382349W	33SDB20382349W

M.ª Inés López Fernández.	74585851W	33SDB74585851W
Manuel López Toro.	30007403Q	04SDB30007403Q
Nicolás Angel Martín Heras.	00633007R	43SDB00633007R
Juan Masip Illa.	40835422A	32SDB40835422A
José Luis Moreno Borro.	12690466D	33SDB12690466D
Mariano Muñoz Chamón.	04524392Q	33SDB04524392Q
M.ª Carmen Muñoz Muñoz.	03378435B	33SDB03378435B
Juana Navarro Benito.	21356379M	33SDB21356379M
Luis de Pablos Caballos.	51968737F	32SDB51968737F
Manuel Redondo Candal.	07750811H	28SDB07750811H
Mercedes Riba Coma.	00004890Z	33SDB00004890Z
Manuel Rivera Seguin.	34527252C	28SDB34527252C
José Antonio Rodríguez Aragón.	17182008L	28SDB17182008L

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28071 Madrid. Teléfonos 91.273.96.55 o 91.273.96.15.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 4 de marzo de 2009.- La Directora General.

ID: A090019493-1